



**FEDERACIÓN GALLEGA DE TENIS**  
 FOTÓGRAFO LUIS KSADO, 17 BAJO  
 OFICINA 1 - 36209 VIGO  
 TELÉFONO: 986 21 29 82  
 G15102767



A todos los Deportistas y Clubes  
 Federación Gallega de Tenis

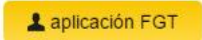
**CIRCULAR AGOSTO 2020**

**TRAMITACIÓN DE LICENCIAS FEDERATIVAS 01/10/2020-30/09/2021**

El cierre oficial de recepción de licencias para validar en el ejercicio 2020 FINALIZA el **15/09/2020**.

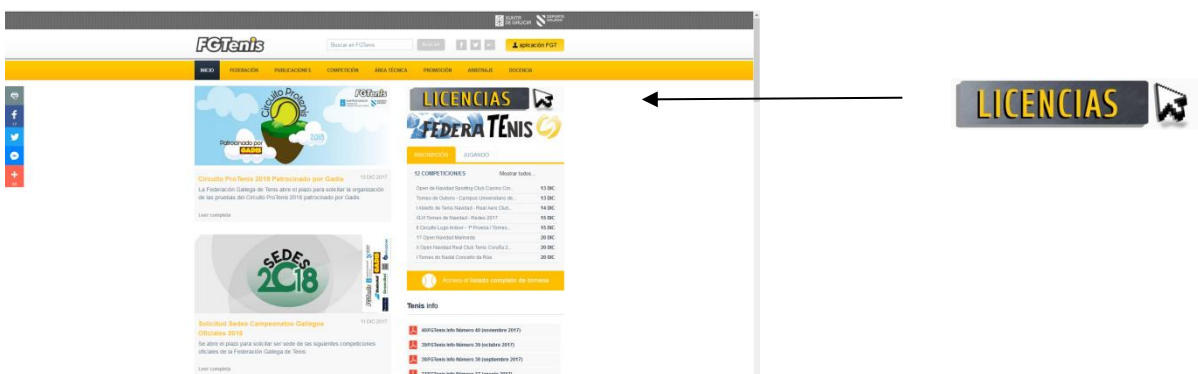
1. Las licencias que se renueven o den de alta a partir del 01/10/2020 tendrán validez hasta el 30/09/2021,
2. El precio de las licencias de esta temporada 2020-2021 se rebajará excepcionalmente en relación a las tarifas aprobadas en reunión de Asamblea General de diciembre de 2019. Estos nuevos precios serán ratificados en la próxima reunión de Asamblea General de la Federación Gallega de Tenis, a celebrarse el 12/09/2020.

**GESTIÓN ON LINE**

La gestión de licencias federativas para el 2020-2021 se realizará mediante la aplicación informática a la que se puede acceder a través de la etiqueta “aplicación FGT” que aparece en la parte derecha de la web federativa: [www.fgtenis.net](http://www.fgtenis.net) 

Cada Club afiliado dispone de un usuario y contraseña para acceder a esta herramienta con la que tramitar las licencias de tenis.

Los jugadores que quieran tramitar su licencia por independiente, deberán enviarnos por correo electrónico la hoja de solicitud publicada en el apartado de licencias de la web ([www.fgtenis.net](http://www.fgtenis.net)), junto con el justificante de pago.



Del mismo modo, si así lo desearan nos facilitarán un número de cuenta bancaria en la que se hará el cargo del coste de la licencia.



**FEDERACIÓN GALLEGA DE TENIS**

FOTÓGRAFO LUIS KSADO, 17 BAJO

OFICINA 1 - 36209 VIGO

TELÉFONO: 986 21 29 82

G15102767



## **RENOVACIÓN Y ALTAS PARA CLUBS**

El plazo administrativo de inicio de renovación de licencias para la temporada 2020-2021 será el 16 de setiembre de 2020. El 01 de octubre de 2020 se enviarán para validar en la RFET y asegurar en las mutuas correspondientes, no estando en vigor hasta ese momento.

El plazo de renovación o altas de licencias para la temporada 2020-2021 finalizará el 15 de setiembre de 2021. (La vigencia es hasta el 30/09/2021).

Es importante considerar que las renovaciones se pueden tramitar por tramos, es decir, a medida que los jugadores vayan pagando sus licencias, el club las puede pre-facturar. Una vez comprobado el pago, la Federación procederá a su validación.

Los jugadores participantes en las competiciones deben tener su licencia pagada antes de su inclusión en la relación del equipo en el que van a ser inscritos o en el torneo en que vayan a participar.

Los jugadores participantes en campeonatos o torneos cuya fecha de fin sea posterior al 30 de setiembre, deben tener tramitada y pagada su licencia de la siguiente temporada antes del inicio del campeonato o torneo en si.

El número de cuenta bancaria para el pago de licencias es: ES83 2080 5527 05 3040000936 de Abanca.

## **SEGURO DEPORTIVO OBLIGATORIO**

Todos los federados dispondrán de un seguro de accidente deportivo.

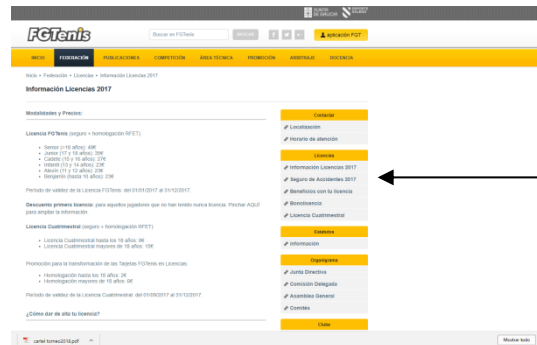
Los federados con edades comprendidas entre los 6 y los 16 años, (2005-2015) cumplidos antes del 30 de setiembre de 2021, estarán integrados en la póliza del seguro de accidentes del programa Xogade de la Xunta de Galicia.

El resto de federados estarán incluidos en la póliza del seguro contratada por la Federación Gallega de Tenis.

En el acceso directo de licencias, en la web [www.fgtenis.net](http://www.fgtenis.net) se encuentran las normas de actuación en caso de accidente deportivo.



**FEDERACIÓN GALLEGA DE TENIS**  
 FOTÓGRAFO LUIS KSADO,17 BAJO  
 OFICINA 1 - 36209 VIGO  
 TELÉFONO: 986 21 29 82  
 G15102767



Seguro accidente deportivo

**CAMBIOS DE CLUB.**

En la temporada 2020-2021 los cambios de Clubs para las licencias renovadas se podrán realizar hasta el 15 de setiembre de 2020.

Si un jugador quiere cambiar de club pasada esta fecha, puede solicitarlo presentando una carta de libertad del club del que se va.

Una vez autorizado el cambio por la Federación Gallega de Tenis, la licencia debe ser tramitada por el nuevo club. En todo caso, no se podrá tramitar ningún cambio de club durante la temporada 2020-2021 si el jugador ya participó en la competición por equipos.



**FEDERACIÓN GALLEGA DE TENIS**

FOTÓGRAFO LUIS KSADO,17 BAJO

OFICINA 1 - 36209 VIGO

TELÉFONO: 986 21 29 82

G15102767



XUNTA DE GALICIA  
PRESIDENCIA  
Secretaría Xeral para o Deporte



DEPORTE  
GALEGO

## RENOVACIÓN DE LICENCIA FG TENIS – VIGENCIA 01/10/2020 -30/09/2021

Emisión desde el 01/10/2020 hasta el 15/09/2021 (en vigor hasta el 30/09/2021)

Categoría	Edad	Precio
Senior	>18 años	49€
Junior	17 y 18 años	24€
Cadete	15 y 16 años	24€
Infantil	13 y 14 años	24€
Alevín	11 y 12 años	24€
Benjamín	hasta 10 años	24€

**Excepcionalmente (Covid 19) se bonificarán los precios de las licencias, de acuerdo con la siguiente tabla**

Categoría	Edad	Precio
Senior	>18 años	44€
Junior	17 y 18 años	22€
Cadete	15 y 16 años	22€
Infantil	13 y 14 años	22€
Alevín	11 y 12 años	22€
Benjamín	hasta 10 años	22€

### PRIMERA LICENCIA

Emisión desde el 01/10/2020 hasta el 15/09/2021

Primera Licencia para aquellos jugadores y jugadoras, que no han tenido nunca licencia.

Edad	Precio
>18 años	25 €
hasta 18 años	15 €



## FEDERACIÓN GALLEGA DE TENIS

FOTÓGRAFO LUIS KSADO,17 BAJO

OFICINA 1 - 36209 VIGO

TELÉFONO: 986 21 29 82

G15102767



XUNTA DE GALICIA  
PRESIDENCIA  
Secretaría Xeral para o Deporte



DEPORTE  
GALEGO

### **PROMOCIÓN LICENCIAS 2020-2021. PROGRAMA BONOLICENCIA.**

La Federación Gallega de Tenis mantiene activo el “Programa de Subvención de Licencias” para la temporada 2020-2021.

Todos los clubs gallegos podrán beneficiarse de este programa que tiene como objetivo principal la promoción de nuevas licencias.

La Federación proporcionará a cada club un número de licencias homologadas en RFET gratis cada año. Este número será el resultado de multiplicar el total de licencias del año anterior por el porcentaje correspondiente (redondeando al alza si fuera necesario).

Este bono de licencias sin coste podrá usarse durante todo la temporada (01/10/2020 a 30/09/2021) para jugadores que nunca hayan estado federados.

A partir del 15/09/2020 se emitirán las estadísticas de licencias de la temporada 2019/2020 y se aplicarán los porcentajes para establecer las listas con los números totales de licencias sin cargo por cada club.

El listado se hará público a través de la web [www.fgtenis.net](http://www.fgtenis.net) y redes sociales federativas.

Administración

Federación Gallega de Tenis